



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAR 2011

**VISTO** la nota presentada por la Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen BATTAINI; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia, en la realización de las Jornadas "*Estrategias frente a los nuevos desafíos*", que se llevarán a cabo desde el 8 al 15 de Abril del corriente año en nuestra ciudad.

Que las mismas tendrán como objetivo, en el marco del Programa de Acceso a Justicia y planificación integral, el lanzamiento de la mediación prejudicial obligatoria que prevé la ley Provincial N° 804 en su art. 18, prevista para el mes de junio de este año y la promoción y difusión en la comunidad de la Provincia de Tierra del Fuego los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos como un aporte a la promoción de la cultura de la paz.

Que esta Cámara Legislativa mediante Resolución de Presidencia N° 076/11, ratificada por Resolución de Cámara N° 036/11, ha Declarado de Interés Provincial dichas Jornadas.

Que dada la importancia de las mismas, el suscripto accedió a colaborar con la confección de un cartel identificatorio de las Jornadas, siendo autorizado el presupuesto mas bajo, correspondiente a EDUARDO AST, Gigantografía, por el importe de PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1680,00), que se adjunta a la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de contribución, la confección de un cartel identificatorio de las Jornadas "*Estrategias frente a los nuevos desafíos*", que se llevarán a cabo desde el 8 al 15 de Abril del corriente año en nuestra ciudad de acuerdo a lo solicitado por la Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen BATTAINI.

**ARTÍCULO 2°.** - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, siendo autorizado el presupuesto mas bajo, correspondiente a EDUARDO AST, Gigantografía, por el importe de PESOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1680,00), que se adjunta a la presente.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"* ...//12





*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

///...2

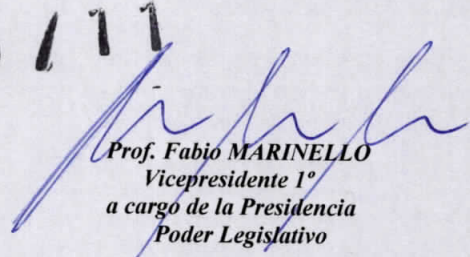
**ARTÍCULO 3°.-** DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

115 / 111

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo